



11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CEIP COLÓN 2024

Contenido

| | |
|--|---|
| 11_PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO | 1 |
| 11.1.- Justificación..... | 1 |
| 11.2.- Objetivos generales..... | 4 |
| 11.3.- Cronograma de actuaciones formativas: | 5 |

11_PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

11.1.- Justificación

Proyecto Educativo:

- a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
- b) Líneas generales de actuación pedagógica.
- Plan de mejora.
- Propuestas informe de evaluación continua de la dirección.
- Necesidades del profesorado para su adecuación a la nueva estructura curricular a la hora de la:
 - programación y enseñanza de las áreas que tengan encomendadas,
 - evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

NORMATIVA ANTERIOR: De acuerdo con lo establecido el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial; Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado; y III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por Orden de 31 de julio de 2014; la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

El **Plan de Formación** debe ser una herramienta de trabajo al servicio de la acción educativa y parte del análisis de las señas de identidad y contexto del Centro, debatido y compartido por el equipo de docentes y cuya planificación emana del análisis de las necesidades detectadas por los mismo y tras el conocimiento de propuestas de mejora, logros y dificultades.

En el cuarto punto del apartado cuarto de **la Instrucción 10/2020, de 15 de junio** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa se establece que el Plan de Formación del Profesorado del centro que se defina al inicio del curso recogerá aquellas iniciativas que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en competencia digital, de la formación en estrategias de atención a la diversidad, de la formación en metodologías de enseñanza a distancia, en su caso, y de la formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado.

En este sentido tendremos en cuenta la formación recibida en cursos anteriores y el profesorado debatirá por Equipo de Ciclo y cumplimentará un *documento de recogida de propuestas formativas [PF2]* en junio y Septiembre (se podrá validar en septiembre el cumplimentado en junio en caso de no tener modificaciones).

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas **modalidades de formación** establecidas por la propia Consejería de Educación, a través de los correspondientes centros de profesores. Las modalidades ofertadas son las siguientes:

- a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
- b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- c) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- d) Proyectos de formación en centros: un centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- e) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una comunidad educativa de aprendizaje y educación.
- f) Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.
- g) Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.
- h) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.
- i) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- j) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.

Estas modalidades de formación **deberán de atender** a una de las **Líneas estratégicas de formación del profesorado**.

- Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
- Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.
- Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación y la innovación educativa, y las buenas prácticas.



- Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.
- Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

Las actividades de formación que se programen en el centro, en cualquiera de las modalidades arriba mencionadas y en relación a las líneas de actuación, podrán versar sobre algunos de los siguientes temas:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

1. El currículo basado en competencias clave.

- a) Evaluación de todas las áreas en base a indicadores. Uso de la herramienta Séneca.
- b) Resolución de problemas matemáticos.
- c) Animación lectora: expresión y comprensión.
- d) Expresión escrita.
- e) Habilidades lingüísticas y comunicativas.

2. Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad.

- a) Uso del vocabulario no sexista en toda la documentación y cartelería del Centro.
- b) Actividades programadas en días especiales en torno a la “no violencia”, “mujer trabajadora”, “día de la Paz”, etc.
- c) Organización y concreción del Protocolo del Centro para alumnado de Apoyo y Refuerzo.
- d) Acción tutorial.

3. Escuela de la Sociedad del conocimiento.

- a) Dinamización de lecturas y cuentacuentos.
- b) Uso responsable de las TIC y redes sociales
- c) Consumo responsable.

4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.

- a) Planes de actuación para la mejora de la comprensión y expresión escrita y la resolución de problemas.
- b) Elaboración del Plan de mejora y Plan de formación.

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.

- a) Realización del curso Actualización y acreditación para la función directiva.
- b) Formación y asesoramiento para el Profesorado funcionario en prácticas.
- c) Reunión informativa en claustro sobre protocolo de primeros auxilios y simulacro de evacuación.
- d) Formación en seguridad y prevención de riesgos profesionales.
- e) Gestión de aspectos académicos y administrativos.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación y la innovación educativa, y las buenas prácticas.

- a). Participación programas educativos externos: Plan director, Premio de audiovisuales, Hazlo verde, ...



Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

- a) Encuestas del grado de satisfacción de las familias con su participación y colaboración con el centro educativo en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- b) Aplicación protocolo de absentismo

11.2.- Objetivos generales

La formación del profesorado del centro tendrá los siguientes **objetivos generales**:

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.
- Atender al análisis del Plan de Mejora anual establecido.

Objetivos concretos curso 2018-19/ 19-20:

- Actualización del profesorado sobre el Curriculum y las Competencias clave. Participación en el Modulo II de Competencias.
- Formación en el uso de redes sociales y aplicaciones informáticas para la dinamización de la Biblioteca Escolar.
- Formación en Primeros auxilios. Casos prácticos en situaciones que se den en la escuela.
- Formación en dinamización de la lectura y cuentacuentos.
- Evaluación por indicadores de las áreas curriculares.
- Actividades de concienciación medioambiental.

Objetivos concretos curso 2020-21:

- Formación Covid-19. Protocolo y medidas.
- Evaluación de Competencias Séneca.
- Formación en iSéneca, cuaderno Sénec, Pasen, iPasen.
- Formación en el uso de G Suite Educación.
- Formación en el uso de redes sociales y aplicaciones informáticas para la dinamización de Proyectos y áreas.
- Actividades de concienciación medioambiental.

Objetivos concretos curso 2022-2023:

- Formación en centros: LOMLOE
- Formación en Plataforma Virtual del Profesorado: Situaciones de aprendizaje, Alcanzar nivel A1 de Competencia Digital del Profesorado
- Seguir el Plan Digital del centro
- Formación en herramientas Google.
- Formación en Séneca: cuaderno Séneca, herramientas de gestión.

Objetivos concretos curso 2023-2024:

- actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.
- acciones formativas de carácter colectivo en relación con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y el fomento de las prácticas de lectura del alumnado.
- Situaciones de aprendizaje
- Competencia Digital

Las actividades que se programen se orientarán anualmente en función de una **detección de necesidades**, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro, de la propia práctica docente y del análisis de resultados académicos; y por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en el Plan de Mejora [PF1] o derivadas de los resultados de pruebas, evaluaciones internas/externas e indicadores homologados.

Test de Competencia Digital Docente (CDD). Implementado en el sistema de información Séneca, permite al profesorado realizar este test basado en el Marco DigCompEdu desde su perfil personal, y obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2), por las áreas de este Marco y con relación al resto de componentes del claustro, y devuelve un detallado feedback. Asimismo, se genera el Informe de Centro, siempre que más del 20% del profesorado del centro lo haya completado, a fin de mostrar resultados que sean representativos. Este Informe de Centro ofrece el nivel competencial del claustro tanto globalmente como por áreas y puede ser solicitado por cualquier miembro del mismo. En caso de que se solicite con perfil dirección o coordinación incluirá, además, relaciones nominales del profesorado que no ha accedido al test, del que lo ha iniciado y del que lo ha concluido.

El Informe Individual será de utilidad para avanzar en las competencias profesionales docentes relacionadas con el ámbito digital, permitiendo planificar una formación personal que atienda al nivel de partida de cada docente. El Informe de Centro complementa a la Rúbrica para establecer de manera realista el Plan de Actuación Digital, del cual emanará el Plan de Formación que responda a las necesidades de cada centro.

11.3.- Cronograma de actuaciones formativas:

Planes y Programas

Reunión inicial y final de coordinadores convocada por el CEP. Reuniones de claustro para formalizar las actuaciones determinadas por los coordinadores. Participación de todo el claustro.

Los coordinadores planificarán e informarán del desarrollo de cada Plan:

- Biblioteca escolar: funcionamiento, préstamos, inventario, actividades, ...
- Creciendo en Salud: actividades, plan de consumo de frutas, talleres, ...
- Plan de Salud Laboral y Riesgos (Autoprotección): protocolos de actuación, simulacros, ...
- II Plan de Igualdad: actividades, conmemoraciones, propuestas, ...



- Coordinador TIC: actualización del blog del colegio, uso pizarras digitales, Séneca, ...
- Ecoescuela: trabajo con residuos, huerto escolar, auditorías internas, ...
- Espacio de Paz: actividades, conmemoraciones, convivencias, resolución de conflictos, ...

Esperamos que estos Planes contribuyan a:

- Biblioteca escolar: animación y disfrute con la lectura por parte del alumnado, apoyo a cuantas actividades complementarias y extraescolares de Centro, mejora de las competencias lingüísticas.
- Creciendo en Salud: establecimiento de hábitos de vida saludable e implicación de las familias, adquisición de hábitos de consumo responsable y reciclaje.
- Plan de Salud Laboral y Riesgos (Autoprotección): Conocimiento de modelos de actuación ante situaciones de riesgo.
- II Plan de Igualdad: eliminación de actitudes y comportamientos discriminatorios.
- Coordinador TIC: Uso de aplicaciones y programas informáticos, dinamización del Centro a través de las redes sociales, uso de la PDI.
- Ecoescuela: mejora de la recogida de residuos, concienciación medioambiental, huerto, ...
- Espacio de Paz: actividades de convivencia, asambleas, resolución pacífica de conflictos, ...

FORMACIÓN EN CENTROS

- Durante todo el curso escolar 2023_2024.